

Querido equipo Derco:

Primero que todo, esperamos que cada uno de ustedes se encuentre bien junto a sus familias en este período tan complejo que nos está tocando vivir.

Esta es una situación nueva y cambiante, en la que debemos considerar las distintas alternativas para las difíciles decisiones que estamos tomando. Les aseguramos que en todo minuto buscamos lo mejor para todos nosotros, nuestras familias y nuestra empresa.

La crisis que enfrentamos ha impactado fuertemente nuestras vidas cotidianas y el cómo trabajamos. Muchos hemos tenido que adaptarnos a trabajar desde nuestras casas, y muchos otros siguen con un tremendo compromiso presentes en la operación y de cara a nuestros clientes: a todos ustedes nuestro sincero agradecimiento.

La incertidumbre actual sumado a un escenario global muy negativo, nos hace proyectar un impacto sin precedentes en nuestra empresa. Debido a ello, hemos tenido que elaborar un plan que busca asegurar la sostenibilidad de nuestra compañía y de todos los que hoy pertenecemos a ella.

Siguiendo con el compromiso de comunicar constantemente, hoy queremos contarles específicamente sobre las medidas que contempla este plan que consideran resguardar, como primera prioridad, la protección al empleo de nuestros trabajadores, el cual ha sido compartido el día de hoy con los dirigentes de todos los sindicatos de la compañía.

Las medidas definidas son:

1. Reducción de un 15% en el sueldo base de ejecutivos Grado Hay 17 o superior (principalmente subgerentes y/o gerentes).

2. Reducción de un 5% en el sueldo base de cargos Grado Hay 15 y 16 (principalmente jefaturas y/o profesionales especialistas) con renta fija.

3. Plan de vacaciones para todos los trabajadores, con objetivo de saldos máximos de 10 días a diciembre 2020.

Se llevará a cabo un agresivo plan de rebaja de vacaciones que busca compensar parcialmente los efectos antes descritos. Este plan deberá ser implementado principalmente desde ahora hasta el mes de junio, a través de turnos en las áreas que permita sostener la continuidad operacional. De esta manera, a diciembre del 2020, ningún trabajador deberá tener más de 10 días de vacaciones acumuladas. Esta es la forma que tenemos todos como trabajadores de contribuir al plan de ahorros de costos.

4. Préstamos para nivelar rentas variables al 85%.

A todos los trabajadores con renta variable se les generará el cálculo de su producción real, la cual sumada a su renta base completará el haber del mes, y si éste no alcanzara el 85% de la renta bruta promedio de los 3 últimos meses, se les ofrecerá compensarlo mediante un préstamo sin intereses hasta ese porcentaje. Dicho préstamo se pagará contra la renta bruta de los meses futuros en que supere el 100% y/o contra bonos futuros de utilidades o de otra índole, hasta enterar el pago completo de la deuda.

5. Suspensiones de contrato por acto de autoridad.

A contar de esta fecha, cada vez que se cierre un local u operación por acto de autoridad (cuarentena), todas las personas que trabajen en éste estarán afectas a una suspensión temporal de contrato.

Próximamente cada una de las jefaturas coordinará la implementación de estas medidas en cada área de la operación.

La situación es incierta para todos, por lo que estas medidas se consideran para los meses de abril, mayo y junio, momento en el cual volveremos a evaluar las circunstancias generadas por esta contingencia y por lo pronto no hay ninguna planificación de desvinculaciones para este período.

Sabemos que estas medidas implicarán esfuerzos importantes, tanto de los trabajadores como de la empresa, pero hoy más que nunca necesitamos del compromiso de todos nosotros para sacar a nuestra compañía adelante.

Cúdense mucho.

Un abrazo para todos y todas ustedes, y sus familias.

Alfonso Márquez de la Plata

CEO

Andrés Sáenz

Gerente General

